Al responder por favor citese este número 13012023E2041089
Fecha Radicado: 2023-11-27 18:28:48
Codigo de Verificación: 510ae | Folios: 33
Radicador: Ventanilla Minambiente | Anexos: 500
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Bogotá, noviembre 28 de 2023

Doctor:
DIEGO MAURICIO HIGUERA JIMÉNEZ.
HONORABLE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACA DESPACHO No. 3 DE ORALIDAD.
Dirección: Carrera 9 # 20-62 - Piso 5.
Correos Electrónicos: sgtadminboy@notificacionesrj.gov.co
sectradmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co;
correspondenciatadmboy@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

PROCESO:	ACCIÓN POPULAR
RADICADO:	150012333000-2014-00223-00
DEMANDANTE:	DEFENSORÍA DEL PUEBLO REGIONAL BOYACÁ
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SOCHA, NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
ASUNTO:	INFORME No. 29 DE LA GESTIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES PARA LA DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO DE PISBA.

Honorable Señor Magistrado:

IVÁN ALBEIRO ESCOBAR ESCOBAR, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía No. 87.062.837 de Pasto y portador de la tarjeta profesional de abogado No. 232.558 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderado del **MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, tal y como consta en el poder anexo, por medio del presente escrito, y conforme con lo regulado en la Ley 2213 de 2022, respetuosamente me presento ante su despacho con el fin de hacer entrega formal del INFORME No. 28 DE LA GESTIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES PARA LA DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO DE PISBA, periodo comprendido entre el 01 de abril de 2022 al 31 de julio de 2023.

SOLICITUD ESPECIAL

En el marco del proceso participativo de Delimitación del Páramo de Pisba - Acción Popular 150012333000-2014-00223 - Sentencia proferida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante auto del 1 de diciembre de 2021, el Tribunal Administrativo de Boyacá ordena lo siguiente:

> *"7.2.- Informe al Despacho sobre la implementación y ejecución de la propuesta de trabajo, capacitación y sensibilización con los gremios agrícola, minero y por sectores específicos, que fuere ordenada por el Despacho en audiencia del pasado 3 de septiembre."*

Es importante precisar que este requerimiento fue realizado por el Honorable Magistrado en la Audiencia de Comité de Verificación de Cumplimiento del 03 de septiembre de 2021. El **10 de diciembre de 2021** se presentó al Tribunal Administrativo de Boyacá la Propuesta de trabajo, capacitación y sensibilización 2022.

Posteriormente, en el auto del 2 de febrero de 2022, se solicitó:

> *"9.- EXHORTAR al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que, en asocio con las autoridades del ramo, cumpla con lo consignado en el documento: Implementación y ejecución de la propuesta de trabajo, capacitación y sensibilización 2022 desde sectores agropecuario y minería, presentada ante el Despacho. Sírvase rendir informe semestral de avance y ejecución de la misma."*

En cumplimiento de lo ordenado, se presentó el día 2 de septiembre de 2022, mediante el radicado Min Ambiente **No 13012022E2008704**, el informe de implementación y ejecución de la propuesta de trabajo para la capacitación y sensibilización de los gremios agrícola y minero – Primer Semestre de 2022; y en razón a que la Cartera Ministerial que represento en fecha 31 de marzo de presente año, radico ante su despacho informe denominado "INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA DE TRABAJO, CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN CON LOS GREMIOS AGRÍCOLA, MINERO Y POR SECTORES ESPECÍFICOS"; con el cual de daba cumplimiento estricto a su orden.

Solicitamos comedidamente se tenga por cumplida por parte de este Ministerio la anterior orden emitida por su despacho en razón a los informes previamente puestos a su consideración

ANEXOS

Anexo junto a este escrito los siguientes documentos:

- Poder para actuar en representación del Ministerio de Ambiente dentro del presente proceso judicial, con sus respectivos anexos.

- Informe No. 29 de la gestión realizada en cumplimiento de las órdenes para la delimitación participativa del páramo de Pisba y anexos (carpeta zip).

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones a través de la dirección dispuesta para el efecto por el Ministerio de Ambiente procesosjudiciales@minambiente.gov.co y a través de la dirección de correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados: iaescobare@minambiente.gov.co

Atentamente,

IVÁN ESCOBAR ESCOBAR
Apoderado Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
C.C. No. 87.062.837 de Pasto
T.P. No. 232.558 C.S.J.

Revisó: Adriana Rivera Brusatin - Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Minambiente
Eduardo Gutiérrez Ocampo - Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad – DBBSE
Néstor Julián Ramírez - Contratista Oficina Asesora Jurídica – OAJ
Angelica Estupiñán – Contratista Oficina Asesora Jurídica – OAJ
Iván Albeiro Escobar - Profesional Especializado – OAJ
Elaboró: Libia Cifuentes Delgadillo - Contratista DBBSE – Minambiente

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

INFORME No. 29 DE LA GESTIÓN REALIZADA EN CUMPLIMIENTO DE LAS ÓRDENES PARA LA DELIMITACIÓN PARTICIPATIVA DEL PÁRAMO DE PISBA

ACCIÓN POPULAR Rad. 150012333000-2014-00223-00

PERIODO DEL INFORME:
ABRIL 01 DE 2023 HASTA 31 DE JULIO DE 2023

PRESENTADO POR:
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

NOVIEMBRE DE 2023

Contenido

INTRODUCCIÓN 3

1. CUMPLIMIENTO ORDEN NOVENA – Fallo Acción Popular del 19 de diciembre de 2018: 4

1.1. FASE 1: CONVOCATORIA AMPLIA, PÚBLICA Y ABIERTA (Transversal a las demás fases) .. 4

1.1.1. Acciones dirigidas a la convocatoria a espacios de reunión del proceso participativo: 4

1.2. FASE 2: FASE DE INFORMACIÓN (Transversal a las demás fases) 10

1.3. FASE 3: FASE DE CONSULTA E INICIATIVA 15

1.4. FASE 4: DE CONCERTACIÓN 20

1.5. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TEMAS DE DIÁLOGO O PUNTOS INELUDIBLES PARA EL CASO DEL PÁRAMO DE PISBA 26

1.5.1. Ineludible - La delimitación del páramo. 26

1.5.2. Ineludible - Parámetros de protección de fuentes hídricas: 26

2. CUMPLIMIENTO ORDEN DÉCIMA – Fallo Acción Popular del 19 de diciembre de 2018: 27

3. CUMPLIMIENTO ORDEN DÉCIMA SEXTA – Fallo Acción Popular del 19 de diciembre de 2018: 30

4. ACTUACIONES JUDICIALES 31

- **Auto del 5 de octubre de 2021:** 31
- **Auto del 02 de febrero de 2022:** 33

5. LISTA DE ANEXOS: 33

INTRODUCCIÓN

De conformidad con las consideraciones establecidas por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado en sentencia del 19 de diciembre de 2018, proferida dentro del proceso de la acción popular No.15001 -2333- 000- **2014-00223-02**, en la cual se ordenó al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, entre otros (...) "***iniciar las gestiones necesarias y pertinentes, desde un enfoque participativo, para expedir el acto administrativo que delimite en su totalidad el Páramo de Pisba***" (...), se presentan las acciones desarrolladas en cumplimiento del mencionado fallo para el periodo del 01 de abril de 2023 a 31 de julio de 2023, las cuales están enfocadas a dar cumplimiento a las órdenes novena, décima y décimo sexta del precitado fallo.

Así mismo, el reporte se realiza teniendo en cuenta el auto que resuelve solicitud de aclaración de sentencia del 25 de abril de 2019, específicamente en relación con:

"SEGUNDO: ACLARAR *el ordinal noveno de la sentencia de 19 de diciembre de 2018, proferida, en segunda instancia, por la Sección Primera del Consejo de Estado, en el sentido de precisar que la frase: "desde un enfoque participativo", debe interpretarse al tenor de lo previsto en el acápite 15, del capítulo denominado "la participación en el procedimiento de delimitación de páramos", contenido en la ratio decidendi de la sentencia T-361 de 2017, así como en lo previsto sobre el particular en la Ley 1930 de 2018 y en sus normas reglamentarias." (subrayas propias).*

Es importante precisar que, para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, este Ministerio ha venido cumpliendo con las reglas fijadas por la Corte Constitucional en los numerales 19.2 (siete (7) fases de participación) y 19.3 (seis (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) de la sentencia T-361 de 2017, según lo dispuesto en el fallo.

En términos generales los avances y resultados obtenidos en el periodo al que corresponde el presente informe están enmarcados en las fases de Información, Convocatoria, Iniciativa y Consulta y la fase de Concertación, de tal forma que se logró el desarrollo de las acciones que contribuyeron al cumplimiento de las mismas.

Es pertinente precisar que el 31 de mayo de 2023 se realizó el cierre oficial de la fase de Consulta e Iniciativa y los espacios de reunión desarrollados en territorio permitieron: (i) reforzar la información

sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y los seis temas de diálogo ordenados por la Sentencia T-361 de 2017; (ii) promover la construcción y presentación de opiniones, análisis, aportes y propuestas por parte de los interesados; y (iii) resolver dudas e inquietudes y ampliar información sobre temas de mayor interés.

A partir del cierre de la precitada fase, el 01 de junio de 2023 se realizó la apertura oficial de la fase de Concertación.

A continuación, se presentan las acciones realizadas por este Ministerio en el periodo de reporte, para avanzar en cumplimiento de las órdenes contenidas en el fallo de acción popular y acorde a las fases del proceso participativo.

1. CUMPLIMIENTO ORDEN NOVENA – Fallo Acción Popular del 19 de diciembre de 2018:

1.1. FASE 1: CONVOCATORIA AMPLIA, PÚBLICA Y ABIERTA (Transversal a las demás fases)

1.1.1. Acciones dirigidas a la convocatoria a espacios de reunión del proceso participativo:

En este apartado se presentan las actividades adelantadas por esta cartera a partir del 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, correspondientes a las acciones de invitación y convocatoria realizadas para este periodo en el marco del cumplimiento de la citada fase, específicamente se presenta lo relacionado con las acciones de convocatoria desarrolladas en el marco de la fase de Concertación.

La información que se presenta a continuación responde a las actividades desarrolladas en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba las cuales requirieron del proceso de convocatoria, así:

a. Acciones de convocatoria a reuniones preparatorias para las mesas de pedagogía en el marco de la Fase de Concertación, que corresponden al momento de aprestamiento.

Durante el periodo correspondiente al presente informe se realizó convocatoria mediante llamadas telefónicas a la administración municipal y personería de los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare), esto con el fin de verificar agendas y precisar la fecha y hora de la reunión preparatoria virtual para la generación de los acuerdos necesarios que permitieran el desarrollo de las mesas de pedagogía en los precitados municipios. Como resultado principal de la comunicación telefónica realizada se obtuvieron los acuerdos conjuntos con los representantes de

cada uno de los municipios referidos, respecto a la definición de la fecha para llevar a cabo las mesas de pedagogía de la fase de Concertación.

A continuación, se relacionan las convocatorias telefónicas realizadas según lo expuesto anteriormente:

Tabla 1: Acciones de convocatoria telefónica realizadas con personerías y alcaldías de los municipios Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare), para reunión preparatoria

Municipio	Fecha de contacto telefónico	Objetivo comunicación telefónica
Pisba - Boyacá	Mayo de 2023	Generar la articulación necesaria para realizar la mesa de pedagogía de la concertación dentro del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba precisando aspectos logísticos y metodológicos
Támara - Casanare	Mayo de 2023	
La Salina Casanare	Mayo de 2023	
Sácama - Casanare	Mayo de 2023	

Fuente: Minambiente 2023

b. Acciones de convocatoria a mesas de pedagogía de la fase de Concertación:

Durante el periodo del presente informe se desarrollaron las acciones para realizar la convocatoria a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación, a realizar en los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare), esto comprendió el diseño y difusión de las piezas de

comunicación gráficas según la especificidad de los acuerdos con cada uno de los municipios citados, a continuación, se presenta el modelo de piezas gráficas generadas para la convocatoria referida:

Figura 1: diseño volante para convocatoria mesas de pedagogía de la fase de Concertación

Figura 2: diseño de afiche para convocatoria a mesas de pedagogía de la fase de Concertación

Así mismo, como insumo para el desarrollo de la convocatoria se generó una pieza de audio con la especificidad de información según acuerdos generados con los representantes de cada uno de los cuatro municipios donde se llevarían a cabo las mesas de pedagogía de la fase de Concertación.

A continuación, se presenta el contenido de la pieza de audio, en este caso lo específico para la convocatoria desarrollada en el municipio de Pisba – Boyacá:

"*El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible invita a las comunidades y demás actores interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo del Pisba, a participar en la jornada de pedagogía sobre el proceso, con el objetivo de ampliar información en los temas de mayor preocupación e interés, así como dialogar entorno a las acciones a realizar durante el año 2023.*

"La gestión integral del páramo de Pisba la construimos entre todas y todos"

La mesa de pedagogía en el municipio de Pisba Boyacá se llevará a cabo en la escuela rural de la vereda Tobacá.

La fecha de esta jornada es el día domingo 18 de junio de 2023, iniciando a las 9:00 am"

Una vez generadas las piezas de comunicación para la convocatoria a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación, estas fueron remitidas a los correos electrónicos oficiales de las alcaldías y personerías de los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare), esto en cumplimiento a los acuerdos generados con los representantes de cada municipio realizados en las reuniones preparatorias desarrolladas y en las cuales se precisó que desde las administraciones municipales y personerías se apoyaría el desarrollo de la convocatoria a través de medios locales, redes sociales, grupos de WhatsApp y otros canales propios de cada municipio. **Anexo 1**: piezas de la convocatoria a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación.

En los anexos del informe, se presentan los correos electrónicos enviados a cada uno de los cuatro municipios, remitiendo las piezas de convocatoria para el apoyo en la difusión y convocatoria a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación. **Anexo 2**: correos remisión piezas de convocatoria a municipios.

Así mismo, este Ministerio realizó en su momento, la publicación de las piezas de convocatoria a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación, en el Minisitio Pisba Avanza, con el propósito de brindar la información precisa sobre el desarrollo de estas jornadas en los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare), una vez desarrolladas las cuatro mesas de pedagogía, se procedió a retirar la publicación.

Figura 3. Banner publicado en el slide principal del minisitio Pisba Avanza con información convocatoria mesas de pedagogía de la fase de Concertación

c. Acciones de convocatoria dirigida a entidades relacionadas con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba:

Durante el periodo correspondiente al presente informe, se generaron y remitieron comunicaciones oficiales dirigidas a las entidades relacionadas con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, con el propósito de realizar la invitación de acompañamiento a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación planificadas con los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare).

A continuación, se relacionan las comunicaciones generadas y remitidas:

Tabla 2: entidades convocadas a participar en mesas de pedagogía de la fase de Concertación

No. Radicado de salida y fecha	Entidades convocadas	Asunto de la comunicación
Rad.: 21012023E2017245 Fecha: 6 de junio del 2023	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	"proceso participativo de delimitación páramo de Pisba – invitación acompañamiento mesas de pedagogía fase de Concertación"
	Ministerio de Minas y Energía	
	Agencia Nacional de Minería	
	Agencia Nacional de Tierras	
	Departamento Nacional de Estadística - DANE	
	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	
	Superintendencia de Notariado y Registro	
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	
	Gobernación de Boyacá	
	Gobernación de Casanare	
	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	
	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía	

Fuente: Minambiente 2023

Así mismo, se generó la comunicación con radicado de salida 21012023E2017247, con fecha del 06 de junio de 2023, mediante la cual se realizó la invitación al Ministerio Público, a participar en las mesas de pedagogía de la fase de Concertación, planificadas con los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare).

Específicamente se dirigió a:

- Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios
- Procuraduría General de la Nación – Procuraduría para Asuntos Ambientales
- Procuraduría Regional Para Casanare
- Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios - Procuradora 32 Judicial Ambiental y Agraria de Tunja
- Procuraduría Regional de Boyacá
- Defensoría del Pueblo - Defensor del Pueblo
- Defensoría del Pueblo Regional Casanare
- Defensoría del Pueblo Regional Boyacá
- Defensoría del Pueblo - Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente

Anexo 3: Comunicaciones a entidades invitación a participar en mesas de pedagogía fase de Concertación.

Las acciones antes referenciadas, permitieron avanzar en el desarrollo de la fase de Convocatoria del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, y obedecieron específicamente a los espacios programados en el marco de la fase de Concertación (reuniones preparatorias virtuales y mesas de pedagogía).

1.2. FASE 2: FASE DE INFORMACIÓN (Transversal a las demás fases)

Durante el periodo del presente informe correspondiente al 01 de abril de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, se brindó la información respecto al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba a través de las respuestas otorgadas por esta Cartera Ambiental a correspondencia radicada por ciudadanos y/o entidades sobre el particular. A continuación, se detalla lo referente al tema.

Tabla 3: Relación peticiones, quejas, reclamos (PQRS) relacionados con páramo de Pisba recibidos y resueltos en el periodo abril a julio 2023

Radicado de entrada	Asunto	Radicado de salida
2023E1016399	Derecho de petición para la protección de derechos fundamentales y para el cumplimiento de la Ley 1930 de 2018	21012023E2021498
2023E1018791	Petición	21012023E2016711
2023EE043670	Solicitud de Información e instrucción en cuanto al Plan de Trabajo para el	21012023E2021482

	Saneamiento de los complejos de Páramos del País	
2023E1026511	Petición	21012023E2027134
2023E1027017	Consulta páramos para reconversión	21012023E2024744
2023E1025186	Estado fase de Consulta – Complejo Páramo de Pisba	21012023E2024673
12023E1023006	Adelantar el proceso de delimitación	21012023E2021669
12023E1027058	Proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba	21012023E2031944

Fuente: Minambiente, 2023

Así mismo, se mantuvo actualizado el minisitio Pisba Avanza, realizando la publicación de las convocatorias a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación planificadas y desarrolladas en el periodo del presente informe, así como, la publicación del informe No. 28 de la gestión realizada en cumplimiento de las órdenes para la delimitación participativa del páramo de Pisba y del comunicado de cierre oficial de la Fase de Consulta e Iniciativa, se realizó el cierre del formulario publicado para la recepción de aportes y/o propuestas en el marco de la fase de Consulta, de igual forma, se abrió la pestaña de la fase de Concertación, lo cual permite publicar la información que se generé en el marco de esta fase.

Lo anterior se puede evidenciar en los siguientes links del minisitio Pisba Avanza:

https://pisba.minambiente.gov.co/images/Informes/INFORME_No_28__DELIMITACION_PARAMO_PISBA.pdf

https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion

https://pisba.minambiente.gov.co/images/Comunicados/Comunicado-cierre-Fase-Consulta-e-iniciativa_proceso-delimitacion-P-Pisba.pdf

https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-de-concertacion

Así mismo, con el propósito de fortalecer las acciones de la fase de información entorno al proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se generaron y remitieron comunicaciones oficiales dirigidas a los alcaldes y personeros de los doce municipios que tienen área en el páramo de Pisba, así como, a las entidades relacionadas con el proceso y al Ministerio Público, en las cuales se informó sobre el cierre de la fase de Consulta y apertura de la fase de Concertación. **Anexo 4**: Comunicaciones informando cierre fase de Consulta e Iniciativa y apertura fase de Concertación.

A continuación, se presentan las comunicaciones remitidas a las entidades referidas anteriormente:

Tabla 4. Comunicaciones informando cierre fase de Consulta e Iniciativa y apertura fase de Concertación

No. Radicado de salida y fecha	Entidades a quien se dirigió la comunicación	Asunto de la comunicación
Rad.: 21012023E2017237 Fecha:6 de junio del 2023	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	"*proceso participativo de delimitación*

No. Radicado de salida y fecha	Entidades a quien se dirigió la comunicación	Asunto de la comunicación
	Ministerio de Minas y Energía	*páramo de Pisba – cierre fase de Consulta e Iniciativa y apertura fase de Concertación*"
	Agencia Nacional de Minería	
	Agencia Nacional de Tierras	
	Departamento Nacional de Estadística - DANE	
	Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt	
	Instituto Geográfico Agustín Codazzi	
	Superintendencia de Notariado y Registro	
	Parques Nacionales Naturales de Colombia	
	Gobernación de Boyacá	
	Gobernación de Casanare	
	Corporación Autónoma Regional de Boyacá - Corpoboyacá	
	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía	
Rad.:21012023E2017211 Fecha:6 de junio del 2023	Alcaldías de: Labranzagrande, Jericó, Socha, Chita, Gámeza, La Salina, Mongua, Pisba, Sácama, Socotá, Támara, Tasco.	*"proceso participativo de delimitación páramo de Pisba – cierre fase de Consulta e Iniciativa y*

No. Radicado de salida y fecha	Entidades a quien se dirigió la comunicación	Asunto de la comunicación
		apertura fase de Concertación."
Rad.:21012023E2017213 Fecha:6 de junio del 2023	Personerías de: Labranzagrande, Jericó, Socha, Chita, Gámeza, La Salina, Mongua, Pisba, Sácama, Socotá, Támara, Tasco.	*"proceso participativo de delimitación páramo de Pisba – cierre fase de Consulta e Iniciativa y apertura fase de Concertación."*
Rad.:21012023E2017236 Fecha:6 de junio del 2023	Ministerio Público: Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios Procuraduría General de la Nación – Procuraduría para Asuntos Ambientales Procuraduría Regional Para Casanare Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios – Procuradora 32 Judicial Ambiental y Agraria de Tunja Procuraduría Regional de Boyacá Defensoría del Pueblo - Defensor del Pueblo Defensoría del Pueblo Regional Casanare Defensoría del Pueblo Regional Boyacá	*"proceso participativo de delimitación páramo de Pisba – cierre fase de Consulta e Iniciativa y apertura fase de Concertación."*

No. Radicado de salida y fecha	Entidades a quien se dirigió la comunicación	Asunto de la comunicación
	Defensoría del Pueblo - Delegada para Derechos Colectivos y del Ambiente	

Fuente: Minambiente 2023

1.3. FASE 3: FASE DE CONSULTA E INICIATIVA

Respecto de la fase de **Consulta e Iniciativa**, en la sentencia T- 361 de 2017, aplicable al proceso de delimitación del páramo de Pisba, se define como: "*nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno.* ***Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención".***

Lo anterior implica que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para cumplir con lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017 para la Fase de "Consulta e Iniciativa", orienta su desarrollo bajo los **principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás, a través de sesiones, audiencias o reuniones de manera que participe la mayor parte de la población que se encuentra en los Municipios que integran el páramo de Pisba, buscando la igualdad en las intervenciones.** Esto conlleva a que las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa se recojan las opiniones, juicios o análisis desde la representación de todos actores interesados en el proceso, así como mantener habilitados los canales para la recepción de los aportes, estos son:

a. Correo electrónico pisbaavanza@minambiente.gov.co.
b. Formulario dispuesto en el minisitio 'Pisba Avanza' en el link: https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion (puede acceder a un instructivo para su diligenciamiento en el link: https://pisba.minambiente.gov.co/images/instructivo_formulario_faseconsulta.pdf).
c. Correspondencia mediante radicación en físico a la dirección: Calle 37 No. 8-40, Bogotá D.C.
d. A través de las reuniones de la Fase de Consulta que se están realizando desde el segundo semestre de 2021 en cada uno de (12) doce municipios.

Es importante indicar que, en relación con esta fase el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, desarrolló las siguientes acciones en el periodo correspondiente al presente informe (abril a julio de 2023):

1.3.1. Desarrollo de reuniones de fase de Consulta e Iniciativa:

El desarrollo de las reuniones de fase de Consulta e Iniciativa tienen como objetivo promover espacios de participación para el intercambio de información y recepción de propuestas, a través de diferentes herramientas y metodologías de colaboración, es así, que la metodología planteada comprende tres momentos, así: a) r*euniones preparatorias* con administraciones municipales, personeros y líderes de las comunidades para articular esfuerzos y acordar fechas y demás aspectos para las reuniones en territorio, b) *reuniones de impulso* o de primer momento dirigidas a la presentación de información relacionada con el proceso participativo y temas de diálogo y c) *reunión de segundo momento* con el propósito de promover la entrega de aportes, propuestas sobre el asunto de debate, y formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

Ahora bien, teniendo en cuenta las acciones ya desarrolladas desde la apertura de la fase de Consulta e Iniciativa (6 de diciembre de 2019), especialmente relacionadas con la planificación y realización de las reuniones preparatorias, así como, las de primer y segundo momento en cada uno de los doce municipios que tienen área en el páramo de Pisba lo cual correspondía a un 98% de avance que a su vez se presentó y soportó en los respectivos informes de cumplimento remitidos al Tribunal Administrativo de Boyacá, es preciso indicar que durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2023) se programó la reunión faltante de esta fase correspondiente al segundo momento de la fase de Consulta e Iniciativa en el municipio de Gámeza, lo anterior según los acuerdos previos generados con la administración municipal y personería, información que fue reportada y soportada en el informe No. 28 de la gestión realizada en cumplimiento de las órdenes para la delimitación participativa del páramo de Pisba, el cual fue radicado ante el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante radicado 13012023E2019645 con fecha de junio 21 de 2023.

A continuación, se precisa la información de la reunión de fase de Consulta e Iniciativa desarrollada durante el periodo del presente informe:

Tabla 5. reunión de Consulta e Iniciativa periodo abril a julio de 2023

Descripción de reunión	Fecha	Municipio y lugar de la reunión	Objetivo
Consulta e Iniciativa – (segundo momento)	Mayo 07 de 2023	Gámeza Boyacá – Plaza de mercado casco urbano	Promover la entrega de aportes, propuestas, formulación de opciones; así como, alternativas para la delimitación del páramo de Pisba por parte de los actores e interesados en el proceso participativo de delimitación

Fuente: Minambiente 2023

A la reunión convocada por el Minambiente y por la Administración Municipal de Gámeza, acudieron aproximadamente 150 personas correspondientes a habitantes del municipio e interesados en el proceso de delimitación, así como las entidades con competencia en el proceso; Ministerio de Minas y Energía, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Instituto Alexander von Humboldt, Corpoboyaca, Agencia Nacional Minera, Agencia Nacional de Tierras, Gobernación de Boyacá, Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios, Defensoría del Pueblo Regional Boyacá y Contraloría General de la Nación.

Lo referente al desarrollo, resultados y conclusiones de la precitada reunión de la fase de Consulta e Iniciativa (segundo momento) realizada en el municipio de Gámeza, fue presentado en detalle al Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante las comunicaciones con fecha 18 de mayo de 2023 con Radicado 13012023E2014927, e informe de culminación de la fase de Consulta e Iniciativa con Radicado 13012023E2016805 en fecha 01 de junio de 2023. A continuación, se presenta registro fotográfico sobre el particular.

Registro fotográfico – reunión de Consulta e Iniciativa en municipio de Gámeza, Boyacá:

Foto 1. Intervención alcalde municipio Gámeza

Foto 2. Intervención Procuradora 32 Judicial I para Asuntos Ambientales y Agrarios Tunja

Foto 3. Entrega material pedagógico de apoyo

Foto 4: Asistentes a la reunión de Consulta e Iniciativa Gámeza

Anexo 5: informe reunión de Consulta e Iniciativa (segundo momento) municipio Gámeza Boyacá.

De acuerdo con lo planificado para el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, la reunión llevada a cabo el 7 de mayo de 2023 en el municipio de Gámeza (Boyacá), fue la última programada dentro de la fase de Consulta e Iniciativa, dando cumplimiento así, al cronograma propuesto y metodología para adelantar las reuniones en los doce municipios que tienen área en el Páramo de Pisba, para el cual se hicieron todos los esfuerzos posibles orientados a brindar las condiciones necesarias para una participación activa de las comunidades locales y actores interesados en el proceso de delimitación del páramo que se surte.

Con el propósito de avanzar en el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y continuar con los espacios de diálogo en el territorio, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dio cierre oficial a la fase de Consulta e Iniciativa el 31 de mayo de 2023, a través de la generación de un comunicado oficial, el cual se publicó en el minisitio Pisba Avanza https://pisba.minambiente.gov.co/images/Comunicados/Comunicado-cierre-Fase-Consulta-e-iniciativa_proceso-delimitacion-P-Pisba.pdf.

En esta etapa los habitantes e interesados presentaron sus opiniones, juicios y análisis sobre esta temática y formularon alternativas para la delimitación del nicho ecológico paramuno, este Ministerio avanza en la sistematización y análisis de la información recibida en la precitada fase de Consulta e

Iniciativa para su incorporación en la propuesta integrada de delimitación a construir en desarrollo de la actual fase de Concertación.

A continuación, se presenta una síntesis de las principales acciones desarrolladas en la fase de Consulta e Iniciativa:

- **Planificación y realización de veintisiete (27) reuniones preparatorias virtuales** logrando la articulación de administraciones municipales, personerías, representantes de las comunidades y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a fin de precisar aspectos logísticos y de coordinación para el desarrollo de las reuniones presenciales de la citada fase en cada municipio, así como, conocer las percepciones sobre el proceso e identificar temas de interés.

- **Planificación y desarrollo de treinta y un (31) reuniones presenciales** a partir del mes de agosto de 2021 en los municipios de Chita, Jericó, Mongua, Gámeza, Socotá, Socha, Tasco, Pisba, Labranzagrande, Támara, La Salina, Sácama, en cumplimento de los acuerdos generados en las reuniones preparatorias virtuales.

Las reuniones de la fase de Consulta e Iniciativa permitieron: (i) reforzar la información sobre el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba y los seis temas de diálogo ordenados por la Sentencia T-361 de 2017; (ii) promover la construcción y presentación de opiniones, análisis, aportes y propuestas por parte de los interesados; y (iii) resolver dudas e inquietudes y ampliar información sobre temas de mayor interés.

A lo anterior, se suman todas las acciones de planeación y preparación interna, así como otras acciones puntuales que se desarrollaron, relacionadas con la articulación interinstitucional, da cuenta de los esfuerzos realizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar el derecho a la participación ambiental de los habitantes del páramo así como de otros actores interesados en este proceso de delimitación, aún en medio de circunstancias adversas que obligaron la adaptación de las estrategias metodológicas durante la Fase de Consulta e Iniciativa.

1.3.2. Habilitar medios digitales para recibir información

Este Ministerio mantuvo hasta el 31 de mayo de 2023, los siguientes canales habilitados para la recepción de los aportes durante la fase de Consulta e Iniciativa que se desarrolla:

a. Correo electrónico pisbaavanza@minambiente.gov.co
b. Formulario dispuesto en el minisitio 'Pisba Avanza' en el link: https://pisba.minambiente.gov.co/index.php/fase-consulta/recepcion-de-informacion (puede acceder a un instructivo para su diligenciamiento en el link: https://pisba.minambiente.gov.co/images/instructivo_formulario_faseconsulta.pdf
c. Correspondencia mediante radicación en físico a la dirección: Calle 37 No. 8-40, Bogotá D.C.

Cabe recalcar que dichos canales se mantuvieron abiertos hasta el cierre de la fase de Consulta e Iniciativa para cualquier persona que deseara participar en el proceso de delimitación del nicho paramuno, sin ningún costo, con lo cual este Ministerio viene garantizando los derechos de acceso de los participantes.

1.4. FASE 4: DE CONCERTACIÓN

Es importante precisar que, el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, se soporta en las reglas fijadas por la Corte Constitucional en los numerales 19.2 (siete (7) fases de participación) y 19.3 (seis (6) Ineludibles – Gestión Integral del páramo) de la sentencia T-361 de 2017. Al respecto, es necesario precisar los aspectos que acompañan la fase de Concertación, conforme a lo señalado en el numeral 19.2, en el cual se indica:

(…)

> *iv. Acto seguido, se iniciará la* ***concertación entre las autoridades y los agentes participantes en el marco de sesiones, audiencias o reuniones****. El MADS garantizará espacios de participación que respeten el principio de buena fe y transcurran en un proceso de diálogo deliberativo que busque la configuración de un* ***consenso razonado por medio de argumentos, que se encuentren fundados en el interés público****. Las deliberaciones estarán orientadas a lograr acuerdos que plasmen una adecuada ponderación de los derechos cuya efectividad está en juego, procurando evitar posturas adversariales y de confrontación que bloqueen la toma de una decisión definitiva. El MADS garantizará que esta fase sea pública. Para ello, se elaborarán actas de las sesiones, documentos que serán publicados en el vínculo que el Ministerio destinará para informar a la comunidad sobre el trámite de delimitación. Así mismo, la administración deberá adoptar medidas para: a) evitar que los espacios de participación sean capturados por sectores que no reflejen auténticamente los intereses ciudadanos; y b****) ajustar el trámite para que las personas o colectivos con necesidades especiales o tradicionalmente marginados por su condición social, cultural, política, física o por su ubicación geográfica, puedan ejercer su derecho a la participación."*** *(…)*

Bajo este contexto, durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2023), específicamente el 01 de junio de 2023, este Ministerio, realizó la apertura de la fase de Concertación, esto con el propósito de avanzar en el desarrollo del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba acorde a lo establecido en la Sentencia T-361 de 2017. Como ya se mencionó en la parte posterior del presente informe, esto fue informado a las administraciones municipales, personerías, entidades relacionadas con el proceso y Ministerio Público, así mismo, se comunicó al Tribunal Administrativo de Boyacá, a través del radicado 13012023E2016805 en fecha 01 de junio de 2023.

A partir de lo planteado por esta Cartera Ministerial, la fase de Concertación tiene previsto tres momentos para su desarrollo, así:

Momento 1: aprestamiento de la fase de Concertación, en términos generales este momento corresponde al desarrollo de jornadas de pedagogía en los doce municipios que tienen área en el páramo de Pisba, esto según acuerdos a los que se llegue en reuniones preparatorias (virtuales) con los representantes de las alcaldías y personerías de cada municipio en relación a sitios, fechas, temas, logística y demás aspectos. Estos espacios de pedagogía iniciaron en el mes de junio del 2023 y se realizarán según planificación con los municipios. Lo anterior permitirá profundizar en temas de mayor preocupación e interés de las comunidades e interesados, brindar y fortalecer la información sobre el objetivo y alcances de la fase de concertación, el papel de las entidades, el rol y la participación de las comunidades e interesados, de tal forma que tengan pleno conocimiento del alcance y principios de la Concertación y en general las implicaciones de esta fase y cuenten con información necesaria para el posterior desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados.

Momento 2: construcción de la propuesta integrada de delimitación, corresponde a la consolidación del documento con la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba, a partir de la información existente relacionada con los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales (ETESA), el área de referencia del páramo de Pisba a escala 1.25.000 entregada a este Ministerio por el Instituto Humboldt en el presente año, los aportes y propuestas recibidas en la fase de Consulta e Iniciativa, así como, información complementaria identificada la cual se ha generado por diferentes entidades de orden nacional, regional y local.

Momento 3: espacios de diálogo deliberativo, para promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público, a través de mesas de diálogo entre los actores institucionales y sociales en el marco del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.

En el marco de esta fase, se desarrollaron las siguientes acciones durante el periodo correspondiente al presente informe (abril a julio de 2023):

a. **Elaboración de la guía para el desarrollo de las mesas de pedagogía de la fase de Concertación, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.**

Este documento contiene los objetivos, alcances y metodología planteada desde este Ministerio, para llevar a cabo las mesas de pedagogía a realizar en cada uno de los doce municipios que tienen área en el páramo de Pisba, de tal forma que se cuenta con la orientación técnica y pedagógica para el desarrollo del momento 1 (aprestamiento -pedagogía), de la precitada fase. Es preciso indicar que la metodología planteada es susceptible a ser retroalimentada a partir de su implementación y aportes que se identifiquen en las mismas mesas de pedagogía. **Anexo 6**: Guía para el desarrollo de las mesas de pedagogía de la fase de Concertación – Minambiente 2023.

b. Desarrollo de reuniones preparatorias (virtuales) con representantes de las alcaldías y personerías:

Durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo cuatro reuniones preparatorias a través de plataforma teams, con los representantes de las alcaldías y personerías de los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare), estos espacios tuvieron por objetivo generar la articulación necesaria para realizar la jornada de pedagogía de la concertación dentro del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba, precisando aspectos logísticos, metodológicos, así como la fecha, hora y sitio para el desarrollo de la pedagogía.

A partir del desarrollo de estas reuniones se generaron las respectivas ayudas de memoria, las cuales se anexan al presente informe. **Anexo 7**. Actas de reuniones preparatorias con representantes de municipios.

A continuación, se presenta la información de las cuatro reuniones preparatorias realizadas durante el periodo del presente informe:

Tabla 6. Reuniones preparatorias para el desarrollo de las mesas de pedagogía periodo abril a julio 2023

Municipio	Fecha	Tipo de asistentes por parte del municipio	Objetivo
La Salina – Casanare	25 de mayo de 2023 Hora inicio: 8:00 am	Alcalde del municipio La Salina Personero municipal	Generar la articulación necesaria para realizar la jornada de pedagogía de la concertación dentro del proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba precisando aspectos logísticos y metodológicos
Sácama - Casanare	25 de mayo de 2023 Hora inicio: 10:30 am	Alcalde del municipio de Sácama. Profesional de apoyo de la Oficina de Planeación Representante judicial del municipio	
Támara – Casanare	25 de mayo de 2023 Hora inicio: 2:30 pm	Secretaria de personería Profesional de apoyo de la alcaldía.	

Pisba – Boyacá	30 de mayo de 2023 Hora inicio: 2:30 pm	Profesional enlace de la oficina de ambiente del municipio Personero municipal	

Fuente: Minambiente 2023

c. Desarrollo de mesas de pedagogía de la fase de Concertación:

En cumplimiento a los acuerdos generados en las reuniones preparatorias previas, realizadas con los representantes de las alcaldías y personerías de los municipios de Pisba (Boyacá), Támara, La Salina y Sácama (Casanare), durante el periodo del presente informe, se llevaron a cabo cuatro mesas de pedagogía de la fase de Concertación, una mesa por municipio.

El objetivo principal de estos espacios fue fortalecer la información y resolver dudas e inquietudes sobre los temas que causan mayor preocupación a las comunidades y demás actores interesados, asimismo, brindar elementos acerca del objetivo, alcances y principios de la Fase de Concertación, y en general las implicaciones de esta, de tal forma que se propicie la participación informada en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo para llegar a consensos razonados, así mismo, este espacio busco recibir aportes de los asistentes a cada mesa, para la estructuración de la metodología a implementar en el desarrollo de los espacios de diálogo deliberativo de la fase de Concertación.

A continuación, se presenta la información relacionada con el desarrollo de cada una de las mesas de pedagogía, así:

Tabla 7. Información mesas de pedagogía de la fase de Concertación desarrolladas entre abril a julio de 2023

Municipio	Fecha mesa de pedagogía de la fase de concertación	Lugar de la reunión	Ayuda de memoria desarrollo de la mesa de pedagogía
Pisba – Boyacá	18 de junio de 2023	Vereda Tobacá – Colegio Rural	Se adjunta al presente
Támara – Casanare	21 de junio de 2023	Casco Urbano - Auditorio Palacio Municipal	Se adjunta al presente

La Salina – Casanare	22 de junio de 2023	Vereda Rodriguoque – Escuela rural	Se adjunta al presente
Sácama – Casanare	23 de junio de 2023	Casco Urbano Centro de Convivencia	Se adjunta al presente

Fuente: Minambiente 2023

La planificación previa y convocatoria realizada de manera conjunta entre este Ministerio y los representantes de alcaldías y personerías de los municipios referidos anteriormente, permitieron el desarrollo a satisfacción de las cuatro jornadas de pedagogía de la fase de Concertación, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba. Con el desarrollo de estos espacios de pedagogía, se dio cumplimiento a los acuerdos generados previamente con los representantes de las alcaldías y personerías de cada uno de los cuatro municipios, de tal forma que las mismas se llevaron a cabo en las fechas, horas y sitios acordados y según la metodología planteada. El detalle sobre el desarrollo de cada mesa de pedagogía se presenta en las ayudas de memoria elaboradas por este Ministerio. **Anexo 8**. Ayudas de memoria mesas de pedagogía de la fase de Concertación.

A continuación, se presenta registro fotográfico de las mesas de pedagogía desarrolladas:

Mesa de pedagogía municipio de Pisba – Boyacá, vereda Tobacá

Mesa de pedagogía municipio de Támara – Casanare

Mesa de pedagogía municipio La Salina – Casanare

Mesa de pedagogía municipio Sácama – Casanare

Fuente: Minambiente 2023

Con el propósito de avanzar en el desarrollo del momento 1 de la fase de Concertación, este Ministerio proyecta continuar con el desarrollo de las reuniones preparatorias con los representantes de los municipios de Chita, Labranzagrande, Mongua, Jericó, Socotá, Tasco, Socha y Gámeza, con el objetivo de acordar los aspectos que permitan llevar a cabo las mesas de pedagogía de la fase de Concertación y de esta forma generar la pedagogía en la totalidad de los doce municipios con área dentro del páramo de Pisba, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba.

1.5. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS TEMAS DE DIÁLOGO O PUNTOS INELUDIBLES PARA EL CASO DEL PÁRAMO DE PISBA

1.5.1. Ineludible - La delimitación del páramo.

Durante el periodo de reporte del presente informe (abril a julio de 2023), los desarrollos relacionados con el ineludible 1 de la Sentencia 361 de 2017, se centraron en las siguientes acciones:

En el marco del convenio interadministrativo 785 del 2022 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto Alexander von Humboldt – IAvH, con el objeto de "*Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Instituto de Investigación en Recursos Biológicos "Alexander von Humboldt"- I. Humboldt para avanzar en la revisión de información y generación de insumos cartográficos que aporten en la identificación del área de referencia de los páramos de Almorzadero, Cruz Verde-Sumapaz y Pisba (…)*", se continuo con la identificación, revisión y sistematización de información técnica y cartográfica pertinente para la generación de los insumos cartográficos de carácter biofísico que aporten en la identificación del área de referencia del páramo de Pisba.

Para el periodo del presente informe, desde el Minambiente fue remitido al Instituto Humboldt, información relacionada con mapas de puntos de muestreo y archivo Excel con las coordenadas de cada uno de los mapas, realizados en el marco de una tesis de maestría desarrollada por estudiante de la Universidad Nacional de Colombia. La remisión de la información se hizo en el marco del citado convenio y como un insumo para ser analizado y evaluado por parte del I. Humboldt según la metodología utilizada para la identificación de la Franja de Transición Bosque Páramo y generación del área de referencia del páramo de Pisba. **Anexo 9**. comunicación dirigida al I. Humboldt radicado 21012023E2017001.

1.5.2. Ineludible - Parámetros de protección de fuentes hídricas:

En lo relacionado con la construcción del documento de caracterización del estado actual del recurso hídrico para la definición y determinación de parámetros de protección de las fuentes en el páramo de Pisba, en el periodo del presente informe, este Ministerio, avanzó en la elaboración de las salidas graficas de los indicadores del Estudio Nacional del Agua 2022 como lo son: Índice de Calidad del Agua (ICA), Índice de vulnerabilidad al Desabastecimiento Hídrico (IVH), Demanda Hídrica Total (DHT), Índice de Alteración de la Calidad del Agua (IACAL), Índice de Agua No Retornada a la Cuenca (IARC), Índice de Presión Hídrica del Ecosistema (IPHE), Índice de Regulación Hídrica (IRH), Índice

de Uso del Agua (IUA), Índice de Uso Eficiente del Agua (IUEA). Para la realización de la comparativa y análisis multitemporal entre los resultados del ENA 2018 y ENA 2022, y ver a nivel de subzona hidrográfica que cambios y/o alteraciones ha habido para el área del páramo de Pisba.

Así mismo, se avanzó en la revisión de la formulación de los parámetros de protección de fuentes hídricas teniendo en cuenta los aportes presentados por los interesados en desarrollo de la fase de Consulta e Iniciativa, en el marco del proceso de delimitación del páramo de Pisba, se continua en este proceso y se espera la realización de mesas de trabajo con las demás entidades con competencia para la revisión conjunta y articulación en este ineludible para su incorporación en la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba. **Anexo 10**: documento caracterización estado recurso hídrico páramo de Pisba (en construcción).

1.5.3. Ineludible - Modelo de Financiación:

Se avanzó en la sistematización de los lineamientos técnicos y operativos de los aportes obtenidos en el desarrollo de la fase de Consulta e Iniciativa, en cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017 proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba, en lo referente a este ineludible relacionado con la configuración del modelo financiero que garantice la gestión integral del páramo. Se adelanta la incorporación de los componentes del modelo financiero (Demanda, Oferta, Incentivos y Mecanismo), los componentes funcionales de la matriz (Propuesta, inquietud y opinión) y la incorporación de posibles respuestas a los aportes dados por actores públicos y privados en los diferentes municipios con jurisdicción en dicho páramo e interesados, para el desarrollo de Negocios verdes e instrumentos establecidos por la Oficina de Negocios Verdes Sostenibles del Minambiente.

Así mismo, este Ministerio avanza en la sistematización, revisión y análisis de la información recibida en la fase de Consulta en relación a los temas de diálogo relacionados con los lineamientos programas de reconversión y sustitución, coordinación y gestión, sistema de fiscalización de gestión de la resolución, con el propósito de construir la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba.

2. CUMPLIMIENTO ORDEN DÉCIMA – Fallo Acción Popular del 19 de diciembre de 2018:

> *"**DÉCIMO: ORDENAR,** en el término previsto en el ordinal noveno, la realización, de mesas de trabajo con la presencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería y las Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia del Páramo de Pisba, las cuales tendrán a su cargo coordinar las acciones necesarias para garantizar el trabajo armónico entre las autoridades durante el procedimiento de delimitación del Páramo de Pisba."*

En relación a la realización de mesas de trabajo específicas entre las entidades referidas en la orden décima "***Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería y las***

Corporaciones Autónomas Regionales del área de influencia del Páramo de Pisba", durante el periodo del presente informe, este Ministerio convocó a estas entidades a dos mesas de trabajo las cuales corresponden consecutivamente a la octava y novena en el marco del proceso que se desarrolla para avanzar de manera articulada en el proceso de delimitación del páramo de Pisba.

La convocatoria a las mesas de la Orden Décima, se realizó mediante los radicados 21012023E2014935 del 24 de mayo de 2023 y 21012023E2018225 del 13 de junio de 2023. **Anexo 11**: documentos soporte convocatoria y desarrollo mesas Orden Decima y reuniones interinstitucionales.

A continuación, se presenta la información de estos espacios:

Tabla 8. Información mesas interinstitucionales desarrolladas abril a julio 2023 – Orden Décima

Mesa No.	Fecha mesa interinstitucional Orden Décima	Entidades Participantes	Objetivos y alcances
8	31 de mayo de 2023	Agencia Nacional Minera (ANM) Corporinoquia Corpoboyacá Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Presentar el contexto y acciones planteadas por Minambiente para avanzar en el año 2023 en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, así como, conocer los avances respecto a la complementación de los Estudios Técnicos, Económicos, Sociales y Ambientales -ETESA en los municipios que hacen parte del páramo de Pisba, específicamente el proceso que desarrolla Corporinoquia en su jurisdicción. Realizar la revisión conjunta de la información actualizada de títulos mineros existentes en el páramo de Pisba y su estado a la fecha. Articular gestión entorno al proceso de delimitación para continuar con el desarrollo de este durante el 2023.

9	14 de junio de 2023	Agencia Nacional Minera (ANM) Corpoboyacá Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Realizar la presentación por parte de la ANM de la información de títulos, solicitudes, licencias y demás aspectos de la situación minera en el páramo de Pisba incluyendo información minería ilegal por parte de Corpoboyacá, esto con el propósito de contar con el panorama actualizado del tema como insumo para el análisis integral de territorio que contribuya a la construcción de la propuesta integrada de delimitación. Esta mesa se desarrolló a partir de los acuerdos realizados en la mesa interinstitucional realizada el día 31 de mayo del presente año.

Fuente: Minambiente 2023

A partir de la realización de las mesas de trabajo interinstitucional, se generaron acuerdos para avanzar conjuntamente en el desarrollo de las acciones previstas para implementar durante el año 2023 en el marco del proceso participativo que se adelanta para la delimitación del páramo de Pisba, así como, compilar información existente para la construcción de la propuesta integrada de delimitación.

Así mismo, durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2023), se convocó y desarrollo reunión interinstitucional con las entidades relacionadas con el proceso participativo de delimitación del páramo de Pisba, la cual tuvo por objetivo brindar un contexto y articular la gestión entorno a las acciones planificadas para el año 2023 en el marco de la fase de Concertación – Proceso Participativo para la delimitación del Páramo de Pisba. Este espacio se llevó a cabo el 13 de junio de 2023. Se adjunta ayuda de memoria en la carpeta Anexo 11.

A continuación, se relacionan las entidades que asistieron a este espacio:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Instituto Alexander von Humboldt
- Ministerio de Minas y Energía
- Agencia Nacional de Tierras
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE

Así mismo, este Ministerio invitó a las entidades de orden nacional y regional, a participar en reunión interinstitucional, con el objetivo de articular gestión para la construcción de la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba, a partir de la identificación de información existente generada desde cada sector y que contribuya al análisis integral de las dinámicas del territorio asociado al páramo de Pisba y lleve al planteamiento de las alternativas y oferta institucional.

A continuación, se relacionan las entidades que asistieron a este espacio:

- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
- Instituto Alexander von Humboldt
- Ministerio de Minas y Energía
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE
- Gobernación de Boyacá
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA
- Agencia Nacional de Minería – ANM
- Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM
- Servicio Geológico Nacional
- Corporinoquia
- Agencia Nacional de Tierras – ANT

Esta reunión de articulación se llevó a cabo a través de plataforma Teams, el día 27 de julio de 2023 y el principal logro fue la identificación de información técnica existente que pueden aportar las distintas entidades y que será insumo para análisis y construcción de la propuesta integrada de delimitación del páramo de Pisba.

La invitación a la reunión interinstitucional se realizó a través de los siguientes radicados generados por Minambiente: 21012023E2023998, 21012023E2023942, 21012023E2023946, 21012023E2024003, 21012023E2023979, 21012023E2024000, 21012023E2023999, 1012023E2023977, 21012023E2023980, con fecha del 25 de julio de 2023, estos se adjuntan al presente informe en la carpeta Anexo 11.

3. **CUMPLIMIENTO ORDEN DÉCIMA SEXTA – Fallo Acción Popular del 19 de diciembre de 2018:**

   "DÉCIMO SEXTA: CONFORMAR el Comité para la vigilancia del cumplimiento de la sentencia, el cual estará integrado por el Tribunal Administrativo de Boyacá, la Defensoría del Pueblo – Regional Boyacá, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Agencia Nacional de Minería, la Alcaldía del municipio de Socha, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y el representante legal de la sociedad

Carbones Andinos S.A.S., quienes rendirán informe cada cuatro (4) meses al Tribunal Administrativo de Boyacá sobre el cumplimiento de la sentencia." (Subrayas fuera del texto).'

El Minambiente ha venido participando en las Audiencias de Verificación de Cumplimiento, como miembro del Comité de Verificación instaurado en Audiencia Pública No. 1 realizada el 02 de julio del año 2021, por el Tribunal de Boyacá. Durante el periodo del presente informe este Ministerio no recibió notificaciones sobre el particular.

4. ACTUACIONES JUDICIALES

A continuación, se presentan las actuaciones judiciales correspondientes al periodo del presente informe:

- **Auto del 5 de octubre de 2021:**

En relación al cumplimiento de la orden No. 2.- emitida por el Tribunal Administrativo de Boyacá, mediante Auto del 5 de octubre de 2021:

"2.- CONCEDER el término de seis (6) meses al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para que, en su calidad de organismo rector de la gestión del medio ambiente y para la conservación de los páramos en Colombia, expida las normas y reglamentación de que tratan los artículos 30 y 31 de la Ley 1930 de 2018, según las motivaciones expuestas".

Procedemos a comunicar que este Ministerio ha avanzado en la reglamentación de los artículos de la Ley 1930 de 2018 y en este orden de ideas, se ha puesto a disposición del público, a través de la página del Ministerio, diferentes proyectos normativos referidos a los siguientes temas:

- ***Definición de criterios y elaboración de una metodología de valoración ambiental, para los avalúos de bienes ubicados en las áreas de páramos delimitados, que permita reconocer el grado de conservación de los mismos. (Artículo 8 - Ley 1930 de 2018)***

En el marco de Artículo 8° de la Ley 1930 de 2018, durante el periodo del presente informe, las entidades con competencia en el tema acordamos el desarrollo de dos mesas técnicas entre el Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC, Parques Nacionales Naturales de Colombia y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el objetivo de retomar y avanzar de manera conjunta en la definición de los criterios y metodología de valoración ambiental, referida en el precitado artículo 8°. Estas mesas se llevaron a cabo el 21 y 26 de junio del 2023, el objetivo específico, fue realizar la identificación y presentación de metodologías existentes afines que pueden aportar a la construcción de la solicitada en el artículo en mención. En desarrollo de los espacios, se acordó continuar el proceso

para lo cual se convocará a la mesa técnica, a próximos espacios de trabajo. **Anexo 12:** soportes reuniones Artículo 8° Ley 1930 de 2018.

- ***Determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en los ecosistemas de páramo. (Artículo 10 – Ley 1930 de 2018)***

En el marco de la **Resolución 1294 del 7 de diciembre de 2021** *"Por la cual se establecen los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles en páramos y se adoptan otras disposiciones"*, durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2023), se dio continuidad a la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias a través de espacios internos de trabajo entre las dependencias del Minambiente, y reuniones de trabajo conjunto entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rular, la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Rural, en tal sentido, se generaron espacios de trabajo en las siguientes fechas:

El 12, 15, 19, 23, 24 y 29 de mayo, 6 de julio de 2023, se llevaron a cabo espacios de trabajo interno del Minambiente, para avanzar en la construcción de la metodología para la determinación del bajo impacto en las actividades agropecuarias en páramos para dar cumplimiento a la Resolución 1294 de 2021 - reglamentación del artículo 10 de la ley 1930 de 2018.

Los espacios de reunión realizados entre este Ministerio, el Minagricultura y la UPRA, se llevaron a cabo en las siguientes fechas: 5, 10, 17 y 25 de julio de 2023, en los cuales se abordaron temas relacionados con frontera agrícola en páramos y avances en la metodología en lo relacionado con la definición de variables e indicadores para la determinación del bajo impacto en actividades agropecuarias y de esta forma continuar el proceso de articulación para la construcción de la metodología en el marco de la Resolución 1294 del 2021.

Así mismo, durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2023), desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se realizó una salida de campo al municipio de Tona Santander (páramo Jurisdicciones Santurbán Berlín), con el objetivo de realizar un ejercicio piloto de aplicación de las variables e indicadores que permitan determinar el bajo impacto en actividades agropecuarias en páramo y retroalimentar la propuesta a partir de su validación en sistemas productivos. El ejercicio piloto se llevó a cabo del 28 al 30 de junio de 2023, en dos predios del municipio de Tona localizados en área de páramo, se adjunta soporte. A partir de la aplicación de las variables e indicadores en campo, se procedió a realizar ajustes y complementación de la propuesta y se continuará con este desarrollo conjunto de tal forma que se defina y adopte la citada metodología. **Anexo 13**: soportes reuniones mesa técnica metodología bajo impacto.

- **Identificación, definición y reglamentación de la figura de organización y funcionamiento de los gestores de páramos.**

Durante el periodo del presente informe desde el Minambiente se continuo con revisión interna y complementación del proyecto de resolución ***"Por medio de la cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los Gestores de Páramos según el artículo 16 de la ley 1930 de 2018 y se dictan otras disposiciones".***

Anexo 14: soportes reuniones Minambiente Articulo 16 Ley 1930 de 2018.

- **Auto del 02 de febrero de 2022:**

"6.- REQUERIR *al* ***Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible*** *para que,* ***anualmente****, realice jornadas de capacitación a Alcaldes y Personeros del área de influencia del Páramo de Pisba y mantenga vigente la estrategia de capacitación ordenada por el Despacho, hasta tanto se profiera acto administrativo de delimitación definitiva."*

Durante el periodo del presente informe (abril a julio de 2023), no se llevaron a cabo acciones tendientes a esta orden, toda vez que este Ministerio tiene proyectado desarrollar el taller de capacitación dirigido a alcaldes y personeros, en el último trimestre del año, y de esta forma convocar a participar en el mismo a los alcaldes electos de cada municipio, de tal forma que se inicie la vinculación de los mismos al proceso participativo para la delimitación del páramo de Pisba.

5. LISTA DE ANEXOS:

Anexo 1: piezas de la convocatoria a las mesas de pedagogía de la fase de Concertación.

Anexo 2: correos remisión piezas de convocatoria a municipios.

Anexo 3: comunicaciones a entidades invitación a participar en mesas de pedagogía fase de Concertación.

Anexo 4: comunicaciones informando cierre fase de Consulta e Iniciativa y apertura fase de Concertación.

Anexo 5: informe reunión de Consulta e Iniciativa (segundo momento) municipio Gámeza Boyacá.

Anexo 6: guía para el desarrollo de las mesas de pedagogía de la fase de Concertación – Minambiente 2023.

Anexo 7: actas de reuniones preparatorias con representantes de municipios.

Anexo 8: ayudas de memoria mesas de pedagogía de la fase de Concertación.

Anexo 9: comunicación dirigida al I. Humboldt radicado 21012023E2017001.

Anexo 10: documento caracterización estado recurso hídrico páramo de Pisba (en construcción).

Anexo 11: documentos soporte convocatoria y desarrollo mesas Orden Decima.

Anexo 12: soportes reuniones Artículo 8° Ley 1930 de 2018.

Anexo 13: soportes reuniones mesa técnica metodología bajo impacto.

Anexo 14: soportes reuniones Minambiente Articulo 16 Ley 1930 de 2018.

Revisó: Adriana Rivera Brusatin - Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Minambiente
Eduardo Gutiérrez Ocampo - Profesional Especializado Grupo Gestión en Biodiversidad – DBBSE

Elaboró: Libia Cifuentes Delgadillo - Contratista DBBSE – Minambiente